UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION POR VIA EXCEPCION Nº CE-06-2019 "RECTIFICACION BOMBA DE INYECTORA Y REPARACION DE MOTOR CON PROVISION DE REPUESTOS DE PALA CARGADORA LIUGONG", ID Nº 370.152.***

ANTECEDENTES

La Municipalidad de Cambyretá por Resolución Nº 871/2019, de fecha dieciséis de septiembre resuelve autorizar la aplicación del procedimiento de Contratación por Vía de Excepción para la "Rectificación de Bomba Inyectora y Reparación de Motor con provisión de repuestos de para cargadora Liugong", fundado en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha dieciséis de septiembre en el cual recomienda realizar un procedimiento de contratación por vía excepción por urgencia impostergable para "Rectificación de Bomba Inyectora y Reparación de Motor con provisión de repuestos de para cargadora Liugong".

Por Resolución nº 869/19 de fecha dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, se aprueba la creación del PAC con ID Nº 370.152, para la "Rectificación de Bomba Inyectora y Reparación de Motor con provisión de repuestos de para cargadora Liugong" por Gs. 40.000.000.

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, la Municipalidad de Cambyretá cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proceso con ID Nº 370.152 "Rectificación de Bomba Inyectora y Reparación de Motor con provisión de repuestos de para cargadora Liugong", en el presupuesto del año fiscal 2019, en la partida 240-30-011 por Gs. 40.000.000.

Para la fecha de apertura de ofertas, se presentó una sola oferta, se realizó la apertura de sobres considerando la urgencia de realizar las reparaciones a la máquina.

El único oferente fue RECTIFICADORA SAN FERNANDO por Gs. 38.736.200.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de la oferta, constatando que el oferente presentó todos los documentos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Ing. Com. Marizol Galla...
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyret...

Tel-Fax: 071-212-3402 e-mail: contrataciones@cambyreta.gov.py

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Silvio Sabha Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Documentos Sustanciales	
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si
Garantía de mantenimiento de ofertas Declaración Jurada	Si
Fotocopia de C.I.	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si
Constitución de Sociedad	Si
Poder del Representante	Si
Documentos Formales	
Fotocopia simple de RUC	Si
Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario	Si
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Si
Declaración Jurada de los Derechos de los menores. Resolución 941/2010.	Si

Teniendo en cuenta que el oferente, presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar su oferta según los criterios de evaluación.

OFERENTE: RECTIFICADORA SAN FERNANDO de FERNANDO F. FISCHER

CAPACIDAD LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo tanto cumple.

Análisis de los precios ofertados:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado, no se observan variaciones sustanciales.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR: *el proceso* ***CE-06-2019 "RECTIFICACIÓN DE BOMBA INYECTORA Y REPARACIÓN DE MOTOR CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE PALA CARGADORA LIUGONG" ID Nº 370.152,*** *contando con una sola oferta bajo responsabilidad de la Intendencia.*

ADJUDICAR: *el proceso* ***CE-06-2019 "RECTIFICACIÓN DE BOMBA INYECTORA Y REPARACIÓN DE MOTOR CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE PALA CARGADORA LIUGONG" ID Nº 370.152*** *a* ***RECTIFICADORA SAN FERNANDO*** *con RUC Nº 805054-6, de* ***FERNANDO FABIAN FISCHER,*** *con CI Nº 805.054, por Gs. 38.736.200 GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS, para la reparación de bomba de inyección y reparación de motor con provisión de repuestos de pala cargadora Liugong.*

Cambyretá, 20 de Septiembre de 2019.

Ing. Com. Marizol Galli...
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyreta

Lic. Gladys E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyreta

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyreta